



Ciudad de México, a 11 de enero de 2024

PRODECON LANZA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACUERDOS CONCLUSIVOS (SERAC), ACCIÓN ENCAMINADA A DAR CERTEZA JURIDICA A LA POBLACIÓN CONTRIBUYENTE.

- **SERAC pone al alcance de las personas contribuyentes un canal remoto, con la finalidad de brindar un fácil acceso al primer medio alternativo de solución de controversias en materia fiscal.**

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (**PRODECON**), informa que, desde el 15 de diciembre de 2023, está disponible el nuevo Sistema Electrónico de Recepción de Solicitudes de Acuerdos Conclusivos (**SERAC**), lo que representa un avance significativo que facilita el acceso remoto y electrónico, y simplifica la presentación de solicitudes de Acuerdos Conclusivos.

Este sistema innovador permite a las personas pagadoras de impuestos gestionar sus solicitudes de manera eficiente y transparente, con la ventaja de recibir un acuse de recepción de manera inmediata y automatizada por parte de **PRODECON** tras la recepción de cada solicitud.

Este desarrollo es un claro reflejo del compromiso de esta **Procuraduría** con la mejora continua en la atención a las personas pagadoras de impuestos, posicionando al procedimiento para la adopción de **Acuerdos Conclusivos** como el primer medio alternativo de solución de controversias en materia fiscal.

En este contexto, la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente** ejercerá un rol crítico no solo en la facilitación de dichos acuerdos, sino también como un órgano de supervisión, asegurando que cada proceso se desarrolle con la máxima transparencia y respeto a los derechos de las personas contribuyentes.

ooo

